

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de junio de 2025 Hora: 13:03:23

Recibo No. AB25040822

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2504082241A03

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTE UNA PETICIÓN EN TRÁMITE, LA CUAL PUEDE AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INTERSUPPLIES SAS
Nit: 830074307 4
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01029507
Fecha de matrícula: 28 de julio de 2000
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 168 # 8 H 71
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: licitaciones.intersupplies@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3153520340
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 168 # 8 H 71
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:
licitaciones.intersupplies@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3153520340
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de junio de 2025 Hora: 13:03:23

Recibo No. AB25040822

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2504082241A03

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0002525 del 26 de julio de 2000 de Notaría 20 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de julio de 2000, con el No. 00738713 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada INTER SUPPLIES LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 3339 de la Notaría 33 de Bogotá D.C., del 12 de diciembre de 2012, inscrita el 17 de diciembre de 2012, bajo el Número 01690002 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: INTERSUPPLIES SAS.

Por Escritura Pública No. 3339 del 12 de diciembre de 2012 de Notaría 33 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de diciembre de 2012, con el No. 01690002 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de INTER SUPPLIES LIMITADA a INTERSUPPLIES SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 28 de julio de 2030.

La persona jurídica se disolvió y entró en estado de liquidación mediante Escritura Pública No. 953 del 15 de abril de 2008 de Notaría 33, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de febrero de 2009 con el No. 01276362 del Libro IX y por Escritura Pública No. 3339 del 12

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de junio de 2025 Hora: 13:03:23

Recibo No. AB25040822

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2504082241A03

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de diciembre de 2012 de Notaría 33 , inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de diciembre de 2012 con el No. 01690002 del Libro IX, la persona jurídica de la referencia se reactivó.

La persona jurídica se disolvió y entró en estado de liquidación mediante Ley No. 1727 del 11 de julio de 2014 de Congreso de la Republica , inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de abril de 2024 con el No. 03094318 del Libro IX y por Acta No. 02-2024 del 4 de noviembre de 2024 de Asamblea de Accionistas , inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de noviembre de 2024 con el No. 03178943 del Libro IX, la persona jurídica de la referencia se reactivó.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá como objeto principal a partir de la reforma, la sociedad INTERSUPPLIES S.A.S. Ampliara su objeto social y en adelante tendrá por objeto el servicio de reproducción de documentos, planos arquitectónicos, etc, por cualquier medio o proceso que crea conveniente utilizar, servicio de fotocopiado e impresión digital, outsourcing integral de la prestación de servicios archivísticos, escaneo y grabación de documentos, custodia física de archivos, la fabricación, comercialización, alquiler y distribución de máquinas, equipos, herramientas y elementos para las artes gráficas, equipos de impresión y fotocopiado nuevos o usados, la importación, comercialización, venta y distribución al mayor y al detal de toda clase de artículos de tecnología de punta y en general cualquier artículo de libre comercio. La sociedad podrá celebrar contratos ó alianzas estratégicas con otras empresas afines a nivel nacional e internacional, para mejorar la eficiencia y la prestación de servicios. La compañía podrá adquirir bienes muebles e inmuebles a cualquier título, enajenarlos gravarlos o limitarlos en cualquier forma, formar sociedades subsidiarias, asociarse con terceros o adquirir o tomar parte en sociedades constituidas para operaciones comerciales, financieras o industriales relacionadas con su objeto, o hacerse cargo de negocios en otras empresas con fines similares, ejecutar sin limitación alguna, todos los actos jurídicos lícitos que tengan relación directa con su objeto y practicar cuantos actos y operaciones sean conducentes y se vinculen con sus fines, fusionarse con otra u otras empresas de la misma índole, también podrá la sociedad en desarrollo social, dar o recibir dineros en mutuo con las garantías que exigen. Podrá importar, contratar, licitar y ser socia

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de junio de 2025 Hora: 13:03:23

Recibo No. AB25040822

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2504082241A03

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

o accionista de cualquier otra sociedad. Podrá la sociedad fusionarse, transformarse o escindirse en cualquier otro tipo de sociedad. En general el objeto social se ejercerá en los términos y alcances que la ley y las buenas costumbres lo permitan. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$500.000.000,00
No. de acciones : 500,00
Valor nominal : \$1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$70.000.000,00
No. de acciones : 70,00
Valor nominal : \$1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$70.000.000,00
No. de acciones : 70,00
Valor nominal : \$1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de un Gerente, accionista o no, quien tendrá un Subgerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de junio de 2025 Hora: 13:03:23

Recibo No. AB25040822

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2504082241A03

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, y su suplente quienes no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal y su Suplente podrán celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal y su Suplente se entenderán investidos de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal y/o su Suplente. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Escritura Pública No. 3339 del 12 de diciembre de 2012, de Notaría 33 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de diciembre de 2012 con el No. 01690002 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Diego Mauricio Lopez Ortiz	C.C. No. 80418659

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Dayra Ximena Lopez Ortiz	C.C. No. 27082075

REFORMAS DE ESTATUTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de junio de 2025 Hora: 13:03:23

Recibo No. AB25040822

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2504082241A03

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000095 del 17 de enero de 2002 de la Notaría 20 de Bogotá D.C.	01108598 del 9 de febrero de 2007 del Libro IX
E. P. No. 3339 del 12 de diciembre de 2012 de la Notaría 33 de Bogotá D.C.	01690002 del 17 de diciembre de 2012 del Libro IX
Acta No. 02-2024 del 4 de noviembre de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03178943 del 19 de noviembre de 2024 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	8219
Actividad secundaria Código CIIU:	1811
Otras actividades Código CIIU:	7730, 6311

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de junio de 2025 Hora: 13:03:23

Recibo No. AB25040822

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2504082241A03

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 72.157.863

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIU : 8219

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 1 de abril de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de junio de 2025 Hora: 13:03:23

Recibo No. AB25040822

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2504082241A03

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISANCHO